Nota de prensa

Puesta en valor del patrimonio inmobiliario de la entidad

Adif saca a concurso público el arrendamiento de una nave industrial en el recinto de la estación de Ronda

- **La renta mínima de licitación asciende a 2.000 euros/mes (IVA no incluido) y el arrendamiento se establecerá por un periodo de cinco años desde la firma del contrato**
- **El plazo de presentación de ofertas finaliza a las 11.00 horas del próximo 14 de julio**

30 JUNIO 2020

Adif ha sacado a concurso público el arrendamiento de una nave industrial de 496,8 m² construidos sobre una parcela urbana de 1.935,8 m², situada en el recinto de la estación de Ronda, en la provincia de Málaga, para destinarla a actividades empresariales. El arrendamiento de la nave y la parcela descritas queda sujeto a una renta mínima de licitación de 2.000 €/mes (excluido IVA), pagadera mensualmente desde la firma del contrato.Las características específicas de esta licitación están recogidas en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso, que se puede consultar en la página web de Adif (www.adif.es). Estas concurrencias públicas realizadas por Adif se anuncian en la página web de la entidad (http://www.adif.es/es_ES/empresas_servicios/concursos_publicos/patrimonio /concurso_publico_patrimonio_0274.shtml). El plazo de presentación de ofertas finaliza a las 11.00 horas del próximo 14 de julio.El pliego de condiciones también se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación de Patrimonio y Urbanismo Sur de Adif, ubicadas en la Avenida de Kansas City, s/n. Estación de Sevilla Santa Justa, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Para más información, pueden llamar a los teléfonos: 954.485.198 y 954.485.378.Plan de racionalización de activosEl plan de racionalización de activos de Adif incluye tres tipos de medidas: poner en valor el patrimonio inmobiliario de la entidad que no forma parte sustancial e imprescindible para el desarrollo de su actividad, mediante su alquiler o venta, ofrecer a los actuales inquilinos de viviendas de titularidad de Adif pasar a ser propietarios, y optimizar el uso de los espacios y dependencias de carácter interno.